ANALISIS DEL SECTOR

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el deber de las Entidad Estatales, que durante la etapa de planeación se analice el sector económico relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos, se presenta el estudio del sector realizado por la Alcaldía de la Calera.

El objeto presente proceso es el "***ADQUISICIÓN, FABRICACIÓN, ADECUACIÓN Y ENTREGA DE UNA UNIDAD MÓVIL INSTITUCIONAL PARA EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y A LA PRESTACIÓN DESCENTRALIZADA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DOTADA DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SISTEMA ELÉCTRICO AUTÓNOMO Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU ADECUADA OPERACIÓN***"

1. Introducción

El presente Estudio del Sector se elabora en cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente para la adecuada estructuración de los procesos de contratación.

Su propósito es identificar y analizar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto contractual, mediante la evaluación de los aspectos técnicos, económicos, comerciales y regulatorios que caracterizan el sector, con el fin de contar con información objetiva que permita estructurar el proceso de selección bajo criterios de eficiencia, transparencia, economía y selección objetiva.

Para tal efecto, el estudio comprende la identificación de las características generales del sector económico al que pertenece el objeto de contratación, el análisis de la oferta y la demanda, las variables económicas que inciden en la formación de los precios, las condiciones técnicas y normativas aplicables, así como los riesgos asociados al mercado y demás factores que pueden influir en la ejecución del contrato. De igual manera, se consideran fuentes de información como procesos contractuales adelantados por entidades estatales, información disponible en SECOP II, registros públicos, consultas a proveedores y demás documentos que permiten conocer el comportamiento del mercado.

En este contexto, el presente estudio constituye un instrumento de apoyo para la toma de decisiones durante la etapa precontractual, permitiendo verificar la existencia de una oferta suficiente, determinar las condiciones habituales del mercado y establecer los parámetros que servirán de fundamento para la elaboración de los documentos del proceso de selección, garantizando que la necesidad identificada por la Entidad pueda satisfacerse mediante una contratación ajustada a las condiciones reales del mercado y al interés general.

2. Aspectos Generales

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca en el sector industrial y automotriz especializado, específicamente en las actividades relacionadas con el diseño, fabricación, transformación, adecuación, comercialización y suministro de vehículos especiales destinados a la prestación de servicios institucionales. Este sector integra procesos de manufactura, ingeniería, ensamblaje e incorporación de soluciones tecnológicas que permiten adaptar vehículos a necesidades específicas de entidades públicas y privadas.

Desde el punto de vista de la actividad económica, el mercado está conformado por fabricantes de vehículos, empresas carroceras, ensambladores, distribuidores autorizados, proveedores de equipos especializados e integradores tecnológicos que participan en la producción y adecuación de unidades móviles. Estas empresas cuentan con la capacidad técnica y operativa para desarrollar proyectos que incluyen el suministro del vehículo base, la fabricación de la carrocería, la instalación de sistemas eléctricos, mobiliario especializado, equipos tecnológicos, sistemas de comunicación, accesibilidad para personas con discapacidad y demás componentes requeridos para su adecuado funcionamiento.
Se trata de un mercado especializado que demanda conocimiento técnico, experiencia en procesos de fabricación y adecuación vehicular, así como el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicable al sector automotor. En consecuencia, los proveedores deben disponer de infraestructura, personal calificado y capacidad logística que les permita garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, desde la fabricación hasta la entrega, puesta en funcionamiento y garantía del bien.

En Colombia, este sector ha presentado un crecimiento impulsado por la necesidad de las entidades públicas de fortalecer la prestación de servicios institucionales mediante soluciones móviles que permitan ampliar la cobertura de la atención en zonas urbanas y rurales. Esta dinámica ha favorecido la consolidación de empresas especializadas que ofrecen soluciones integrales para el diseño y adecuación de unidades móviles destinadas a actividades de salud, educación, cultura, seguridad, gestión social, atención comunitaria y demás programas de carácter institucional.

Desde la perspectiva económica, el comportamiento del sector está influenciado por variables como el costo de los vehículos base, las materias primas utilizadas en la fabricación de carrocerías, la disponibilidad de componentes nacionales e importados, la tasa representativa del mercado (TRM) cuando se requieren equipos de origen extranjero, los costos de transporte, la mano de obra especializada y las condiciones generales de la industria automotriz. Estos factores inciden directamente en la conformación del precio final del bien y constituyen elementos relevantes para la estructuración del proceso contractual.

En este contexto, el mercado nacional cuenta con una oferta suficiente de empresas con experiencia en la fabricación y adecuación de vehículos especiales para el sector público, lo que permite evidenciar la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia que favorecen el desarrollo de un proceso de selección objetiva, garantizando que la Entidad pueda satisfacer su necesidad mediante la contratación de un proveedor idóneo que cumpla con las especificaciones técnicas, legales y de calidad requeridas.

2.1 Clasificación CIIU

Con el fin de identificar las actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, se realiza la clasificación conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), adoptada en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta clasificación constituye una herramienta que permite identificar el sector económico al que pertenecen los potenciales proveedores, caracterizar las actividades productivas vinculadas con el objeto contractual y facilitar el análisis del mercado desde la perspectiva de la oferta. En consecuencia, a continuación, se presentan los códigos CIIU que guardan relación con las actividades de fabricación, adecuación, transformación y suministro de la unidad móvil institucional requerida por la Entidad.

2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	Aplica cuando el proveedor es fabricante o ensamblador del vehículo base. Este código incluye la fabricación de vehículos especiales, entre ellos unidades móviles.
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	Es el código más representativo del proceso, ya que comprende la fabricación y adecuación de carrocerías para vehículos de uso especial, como unidades móviles institucionales, bibliotecas móviles, unidades médicas, entre otras.
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos automotores	Complementa el proceso cuando el proveedor fabrica o integra accesorios y componentes especializados requeridos para la adecuación del vehículo.

2.2. Códigos UNSPSC

Con el fin de clasificar el objeto del presente proceso de contratación conforme al estándar internacional utilizado en la contratación pública, se identifican los códigos del **United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC)** que guardan relación con los bienes objeto de adquisición. Esta clasificación permite describir de manera estandarizada los productos y servicios requeridos, facilitar la identificación de proveedores potenciales, promover la transparencia en los procesos de contratación y garantizar la adecuada publicación y búsqueda de oportunidades de negocio en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). En consecuencia, los códigos UNSPSC relacionados a continuación corresponden a las categorías que mejor representan las actividades de suministro, fabricación, adecuación y dotación de la unidad móvil institucional objeto del presente proceso.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
25	10	15	Vehículos de pasajeros
25	10	19	Vehículos especializados o de recreo
25	17	21	Componentes y sistemas de seguridad de vehículos automotores
25	17	26	Acabados y Revestimientos exterior para vehículos
25	17	30	Iluminación interior para vehículos
25	17	39	Componentes eléctricos
25	17	29	Iluminación Exterior para vehículos
25	17	48	Componentes y Sistemas de Vehículos Especializados
25	18	16	Chazis Automotriz

3. Caracterización del Mercado

3.1 Qué bienes y servicios comprende

El sector objeto del presente proceso de contratación comprende el conjunto de bienes y servicios necesarios para el diseño, fabricación, adecuación, suministro, dotación y puesta en funcionamiento de una unidad móvil institucional, concebida como una solución integral destinada a fortalecer la prestación de servicios por parte de la Entidad.

Entre los bienes que integran este mercado se encuentran el vehículo base, la carrocería especializada, los sistemas eléctricos y electrónicos, el mobiliario técnico, los equipos tecnológicos, los sistemas de iluminación, climatización, accesibilidad, comunicación, almacenamiento y demás componentes requeridos para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

De igual manera, este sector comprende la prestación de servicios especializados asociados al diseño, ingeniería, fabricación, transformación, ensamblaje, instalación, pruebas de funcionamiento, homologación, matriculación, transporte, capacitación para el manejo de la unidad, puesta en operación, mantenimiento durante el período de garantía y demás actividades necesarias para la entrega de un bien completamente funcional y apto para el desarrollo de las actividades institucionales.

En consecuencia, el objeto contractual no se limita al suministro de un vehículo automotor, sino que corresponde a una solución integral que incorpora bienes, servicios especializados y procesos técnicos desarrollados por empresas con experiencia en la fabricación y adecuación de vehículos de propósito especial, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad requeridos para su adecuada operación.

3.2 Cómo funciona el mercado

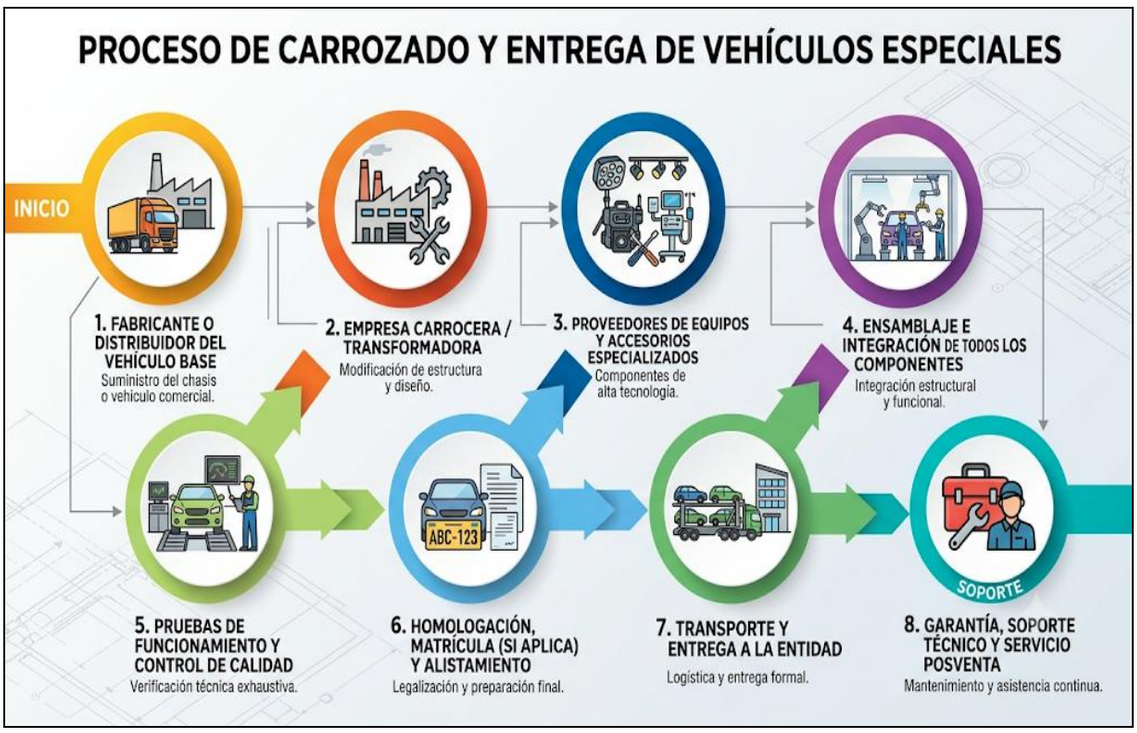
El mercado relacionado con la fabricación y suministro de unidades móviles institucionales opera mediante una cadena de producción y comercialización especializada que integra diferentes actores, entre ellos fabricantes de vehículos, ensambladores, empresas carroceras, distribuidores autorizados, proveedores de equipos especializados e integradores tecnológicos. La participación de estos agentes permite desarrollar soluciones integrales que responden a los requerimientos específicos de entidades públicas y privadas.

En este mercado, la comercialización generalmente inicia con la definición de las necesidades del cliente, a partir de las cuales se diseña una solución técnica que contempla la selección del vehículo base, el diseño de la distribución interna, la fabricación o adecuación de la carrocería, la

incorporación de sistemas eléctricos, electrónicos y tecnológicos, así como la instalación del mobiliario y de los equipos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

La fabricación de una unidad móvil se desarrolla bajo especificaciones particulares, por lo que no corresponde a un bien de producción masiva o de inventario permanente. En la mayoría de los casos, las unidades son diseñadas y construidas sobre pedido, atendiendo las condiciones técnicas, funcionales y operativas definidas por la entidad contratante. En consecuencia, los tiempos de fabricación y entrega dependen de la disponibilidad del vehículo base, del proceso de adecuación, de la adquisición de componentes especializados y de las pruebas de funcionamiento previas a su entrega.
Desde el punto de vista comercial, el mercado presenta condiciones de competencia en el ámbito nacional, con empresas que cuentan con experiencia en el diseño y fabricación de vehículos especiales para diferentes sectores. Estas empresas ofrecen soluciones integrales que incluyen el suministro del vehículo, la adecuación, la instalación de equipos, las pruebas de calidad, la capacitación para su operación, la garantía y el servicio posventa, lo que permite a las entidades estatales acceder a proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para atender este tipo de requerimientos.

3.3. Cadena de Suministro



4. Aspectos Económicos Del Sector
5.

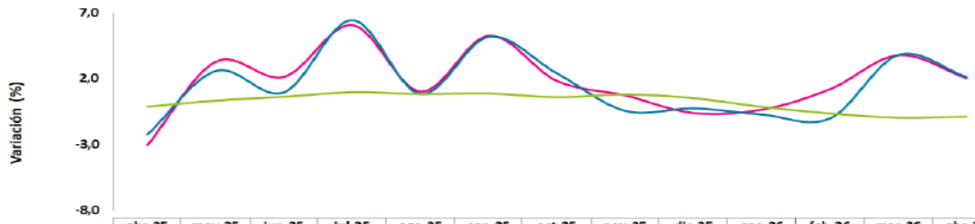
El análisis económico del sector tiene como propósito identificar las condiciones financieras y las principales variables que inciden en la formación de los precios del mercado relacionado con el objeto del presente proceso de contratación. Para ello, se examina el comportamiento económico de las actividades productivas asociadas, tomando como referencia la información financiera reportada por las empresas clasificadas bajo los códigos CIIU relacionados con el objeto contractual, así como la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y demás fuentes oficiales que permitan caracterizar el desempeño del sector.

De igual manera, se analizan variables macroeconómicas y sectoriales que pueden influir en la ejecución del contrato, tales como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios del Productor (IPP), los costos de materias primas, transporte, logística, mano de obra especializada y demás factores que inciden en la fabricación, adecuación y comercialización de unidades móviles institucionales. Este análisis permite a la Entidad comprender el comportamiento del mercado, sustentar el presupuesto oficial y establecer condiciones acordes con la realidad económica del sector, garantizando la adecuada estructuración del proceso de contratación.

➢ **Evolución general de las principales variables total nacional Abril 2026**

En abril de 2026 frente a abril de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,0%, las ventas reales de 2,1% y el personal ocupado de -0,9%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Abril 2025 – abril 2026)P



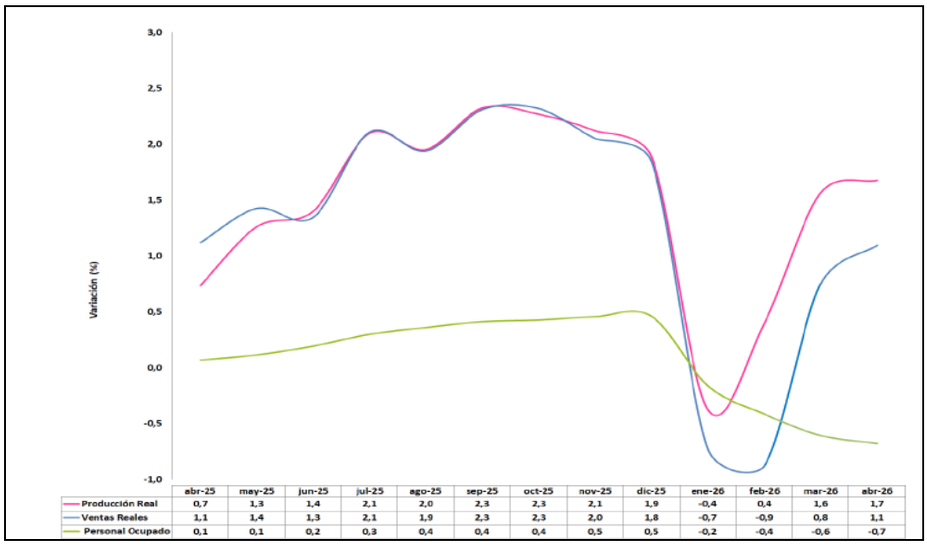
	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26
Producción Real	-3,1	3,3	2,1	6,0	1,0	5,2	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,2	3,8	2,0
Ventas Reales	-2,3	2,6	1,0	6,5	0,8	5,2	2,4	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	2,1
Personal Ocupado	-0,1	0,3	0,6	0,9	0,8	0,8	0,6	0,8	0,5	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9

➢ **Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Abril (2026/2025)P**

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,0 puntos porcentuales a la variación total anual y 18 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	2,0		2,1		-0,9	
1100	Elaboración de bebidas	5,8	0,7	2,8	0,4	-0,2	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	40,1	0,5	21,0	0,3	-5,4	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,7	0,4	34,5	0,4	21,8	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	5,7	0,4	5,3	0,4	-5,4	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	5,4	0,2	6,4	0,3	1,5	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	6,9	0,2	-0,8	0,0	-2,2	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	9,4	0,2	9,9	0,2	2,5	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	4,9	0,2	0,5	0,0	-3,3	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	68,6	0,2	28,3	0,1	11,6	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	3,9	0,2	8,9	0,4	-1,1	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,3	0,2	2,7	0,1	-0,7	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	15,3	0,2	19,0	0,2	6,4	0,2
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	1,7	0,1	5,4	0,3	0,1	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4,7	0,1	3,9	0,1	4,4	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	8,1	0,1	5,1	0,1	-4,1	-0,1
1800	Actividades de impresión	1,8	0,0	-3,8	-0,1	-4,7	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	9,9	0,0	13,6	0,0	7,4	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	5,1	0,0	3,6	0,0	-2,4	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	1,0	0,0	1,1	0,0	-2,2	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	6,4	0,0	2,8	0,0	2,8	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	7,8	0,0	6,9	0,0	-10,0	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,0	0,0	2,0	0,1	-1,6	-0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-6,0	0,0	-10,9	0,0	-6,6	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-4,7	0,0	14,8	0,0	27,0	0,2
1520	Fabricación de calzado	-2,7	0,0	-0,1	0,0	-4,7	-0,1
1061	Trilla de café	-6,5	0,0	-22,6	-0,1	-0,8	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-1,9	0,0	-4,9	-0,1	-3,2	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,3	0,0	-2,0	0,0	1,0	0,0

➢ **Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial**



De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,7 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 18 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,1 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera**

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
(Enero – abril 2026 / enero – abril 2025)[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,7		1,1		-0,7	
1100	Elaboración de bebidas	6,1	0,8	2,0	0,3	-1,0	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	7,7	0,5	6,6	0,4	-5,2	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	8,9	0,4	6,5	0,3	-1,0	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	28,9	0,4	28,6	0,4	23,7	0,4
2020	Fabricación de otros productos químicos	5,3	0,2	1,9	0,1	4,1	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	4,6	0,2	5,7	0,3	-2,5	-0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	7,4	0,2	8,2	0,2	5,2	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	48,6	0,2	40,9	0,1	11,2	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,0	0,2	2,0	0,1	-0,3	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	4,5	0,1	1,7	0,1	-0,9	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	12,2	0,1	13,6	0,1	5,6	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	7,7	0,1	-1,0	0,0	-2,8	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	1,9	0,1	2,0	0,1	0,2	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	5,6	0,1	4,6	0,1	-2,3	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	3,8	0,1	2,5	0,1	2,7	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	12,1	0,0	8,9	0,0	7,9	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	0,8	0,0	3,6	0,1	-7,3	-0,6
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	14,0	0,0	17,5	0,0	14,4	0,1
1520	Fabricación de calzado	1,8	0,0	0,5	0,0	-4,5	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	0,4	0,0	-3,7	0,0	-1,8	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	2,0	0,0	-0,1	0,0	-8,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-1,1	0,0	2,5	0,0	1,8	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-0,1	0,0	2,5	0,1	1,6	0,1
1800	Actividades de impresión	-0,8	0,0	1,2	0,0	-3,3	-0,1

- **Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera**

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	2,2		1,8		0,2	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,6	0,4	33,0	0,4	22,0	0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	4,4	0,3	3,3	0,2	-3,7	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	6,0	0,3	4,4	0,2	-0,9	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,4	0,3	6,3	0,2	4,2	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	4,7	0,2	3,7	0,2	0,3	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	6,2	0,2	5,3	0,2	-4,1	-0,3
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,3	0,2	4,9	0,2	-1,0	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	10,6	0,2	11,2	0,2	7,0	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	6,8	0,2	5,2	0,2	1,4	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,3	0,2	3,0	0,2	1,7	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	37,4	0,1	21,4	0,1	-5,3	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-1,0	-0,1	-0,7	-0,1	-2,3	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,0	0,1	11,0	0,1	5,4	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	4,2	0,1	3,4	0,1	-0,9	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	3,0	0,1	2,3	0,0	1,4	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	2,8	0,0	6,4	0,1	-0,4	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	3,1	0,0	2,6	0,0	-3,1	0,0
1061	Trilla de café	7,0	0,0	5,8	0,0	1,2	0,0
1800	Actividades de impresión	1,3	0,0	3,3	0,1	0,0	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	0,5	0,0	2,3	0,1	2,2	0,2
1520	Fabricación de calzado	3,1	0,0	2,9	0,0	-3,1	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	3,2	0,0	0,4	0,0	-1,3	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	3,6	0,0	1,7	0,0	5,6	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	0,2	0,0	-0,7	0,0	3,4	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,1	0,0	1,8	0,1	-1,6	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	1,3	0,0	1,5	0,0	-3,7	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-1,1	0,0	-1,3	0,0	-6,1	0,0

- **Evolución de las principales variables para el total nacional**

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Indicador	Variación anual Abril 2026 / abril 2025	Variación año corrido Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	Variación doce meses Mayo 2025 - abril 2026 / mayo 2024 - abril 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,9	12,1	12,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	18,6	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,8	7,6	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	18,5	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,4	10,0	11,1
Total Personal ocupado	1,8	1,8	1,6

Fuente: DANE – EMC

- **Inflación**

Evolución de las principales variables para el total nacional

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Indicador	Variación anual Abril 2026 / abril 2025	Variación año corrido Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	Variación doce meses Mayo 2025 - abril 2026 / mayo 2024 - abril 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,9	12,1	12,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	18,6	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,8	7,6	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	18,5	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,4	10,0	11,1
Total Personal ocupado	1,8	1,8	1,6

Fuente: DANE – EMC

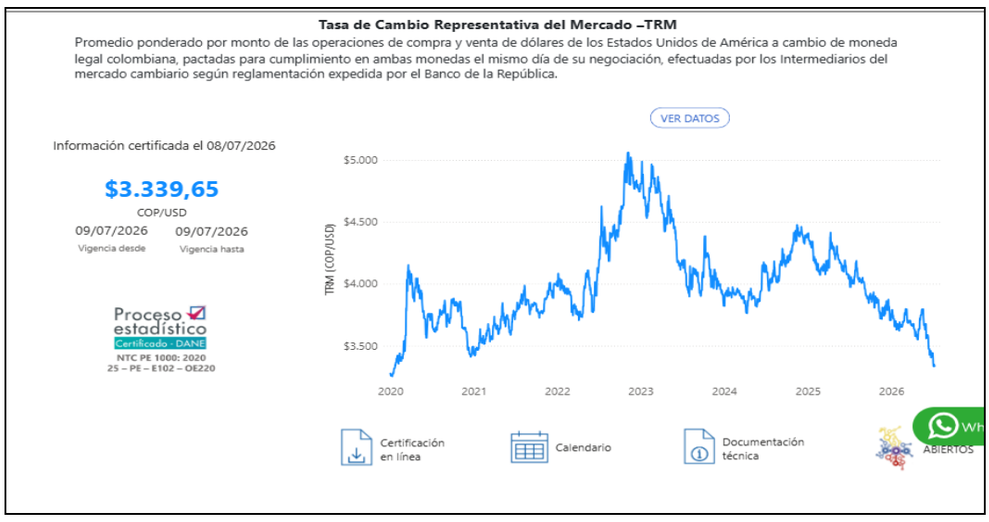
- **TRM**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye una de las principales variables macroeconómicas que pueden influir en el comportamiento de los precios del sector automotriz y de transformación vehicular. Su variación tiene incidencia directa sobre el costo de aquellos bienes, equipos, accesorios y componentes que son importados o cuyos precios se encuentran referenciados en moneda extranjera, especialmente en dólares estadounidenses.

En el mercado de fabricación y adecuación de unidades móviles institucionales es común la utilización de componentes de origen extranjero, tales como sistemas eléctricos especializados, equipos tecnológicos, dispositivos electrónicos, sistemas de comunicación, iluminación, climatización, accesorios de seguridad y demás elementos que forman parte de la dotación del vehículo. En consecuencia, las fluctuaciones de la TRM pueden generar incrementos o reducciones en los costos de adquisición de dichos componentes, afectando el valor final del bien.

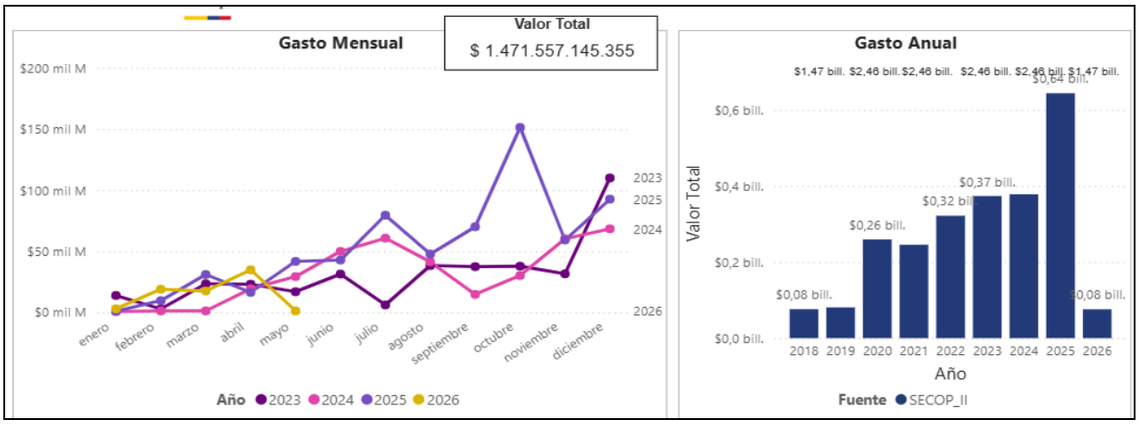
De igual manera, la industria automotriz mantiene una estrecha relación con el comportamiento del mercado internacional, debido a que una parte de los vehículos, autopartes y materias primas empleadas en los procesos de fabricación y adecuación provienen de cadenas globales de suministro. Por esta razón, la evolución de la TRM constituye un factor que debe ser considerado durante la etapa de planeación, especialmente en procesos cuya ejecución se extiende por varios meses o contempla la adquisición de bienes con un alto componente importado.

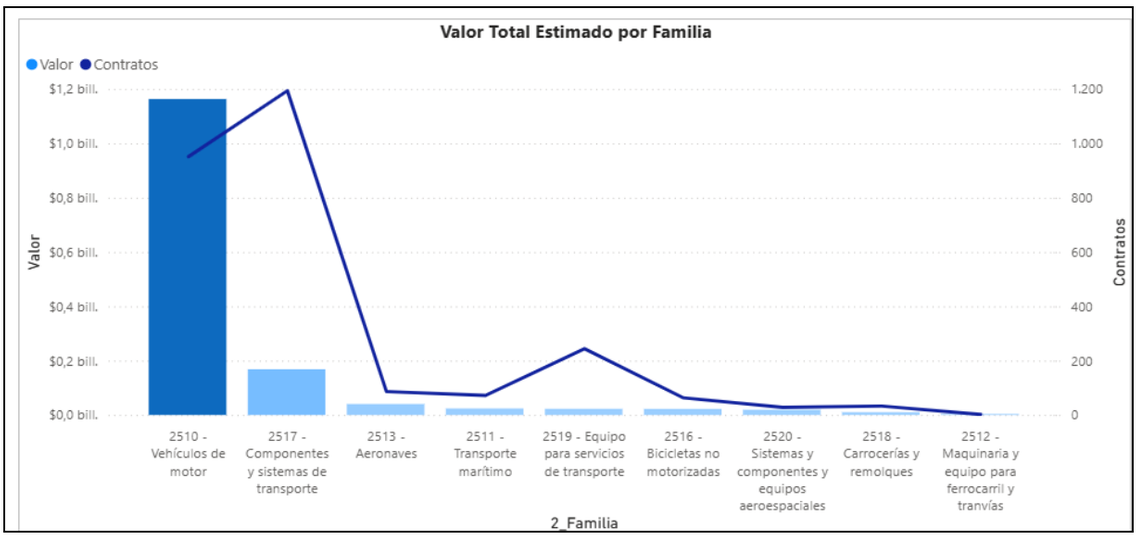
No obstante, considerando que el presente proceso de contratación establece un precio global y que el riesgo derivado de las variaciones normales del mercado hace parte de la actividad comercial propia de los proveedores, la Entidad estima que las fluctuaciones ordinarias de la TRM deberán ser previstas por los oferentes al momento de estructurar su propuesta económica. En consecuencia, el análisis de esta variable tiene como finalidad comprender su incidencia en la conformación de los precios del sector y verificar que el presupuesto oficial refleje condiciones acordes con la realidad del mercado al momento de adelantar el proceso de selección.



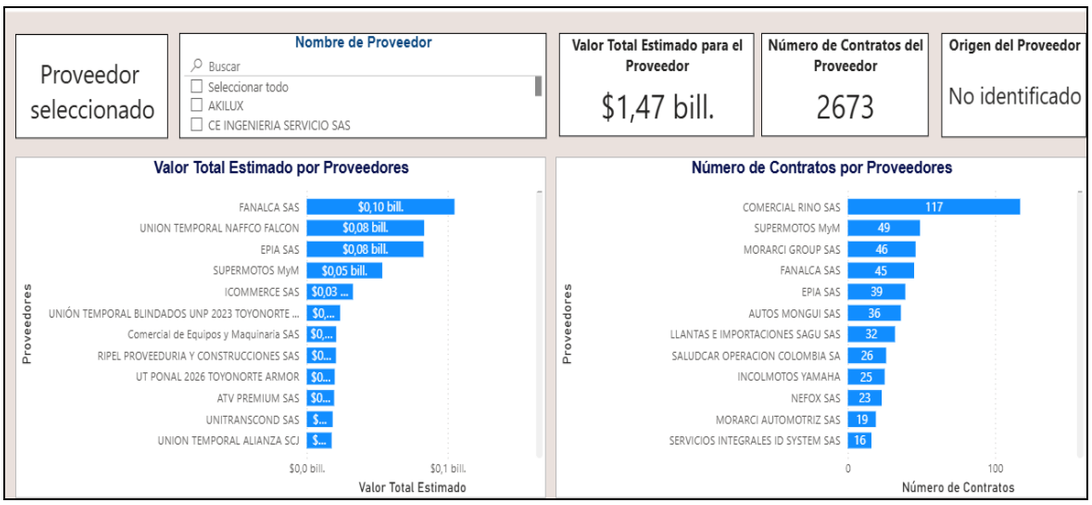
La fabricación de unidades móviles requiere acero, aluminio, equipos eléctricos, componentes electrónicos y accesorios especializados, cuyos precios presentan sensibilidad frente a la TRM, al IPP manufacturero y al costo de materias primas, razón por la cual dichas variables inciden directamente sobre el valor final del bien.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA





Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
2510 - Vehículos de motor	**221**	**$306.974.310.885**	**20,86%**	**209**	**$283.669.506.544**	**19,28%**	**444**	**$518.967.861.932**	**35,27%**
251018 - Bicicletas de motor	72	$40.052.089.135	2,72%	79	$96.838.845.632	6,58%	183	$175.305.447.075	11,91%
251015 - Vehículos de pasajeros	56	$81.386.480.468	5,53%	49	$87.850.102.745	5,97%	103	$152.029.779.675	10,33%
251017 - Vehículos de protección y salvamento	15	$113.393.330.985	7,71%	24	$44.218.161.072	3,00%	43	$92.364.797.031	6,28%
251019 - Vehículos especializados o de recreo	40	$41.239.166.412	2,80%	28	$37.993.637.613	2,58%	70	$72.798.149.174	4,95%
251016 - Vehículos de transporte de productos y materiales	33	$16.180.310.713	1,10%	24	$16.596.238.895	1,13%	42	$24.949.887.456	1,70%
251020 - Vehículos de guerra	5	$14.722.933.172	1,00%	4	$154.520.587	0,01%	2	$1.480.304.231	0,10%
251021 - Camiones tractores				1	$18.000.000	0,00%	1	$39.497.290	0,00%



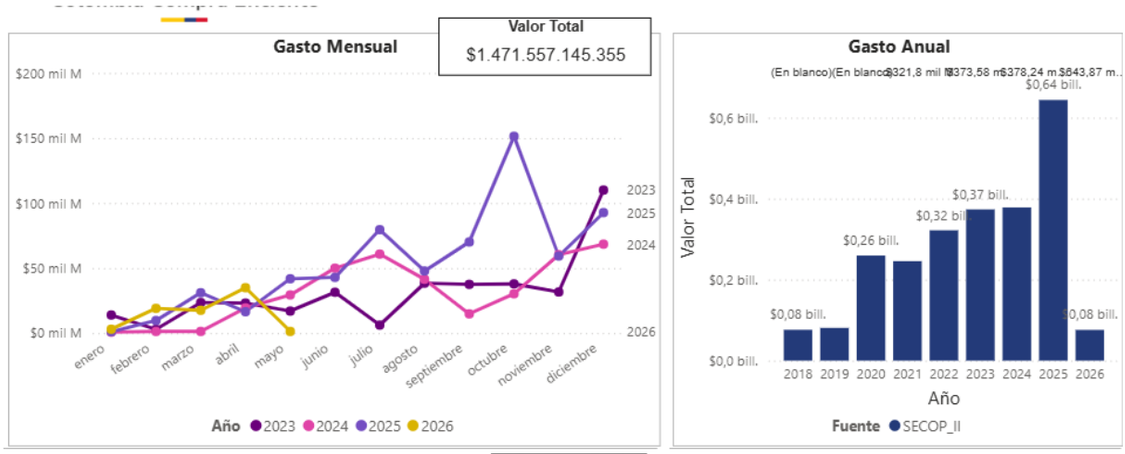
Procesos similares del SECOPII

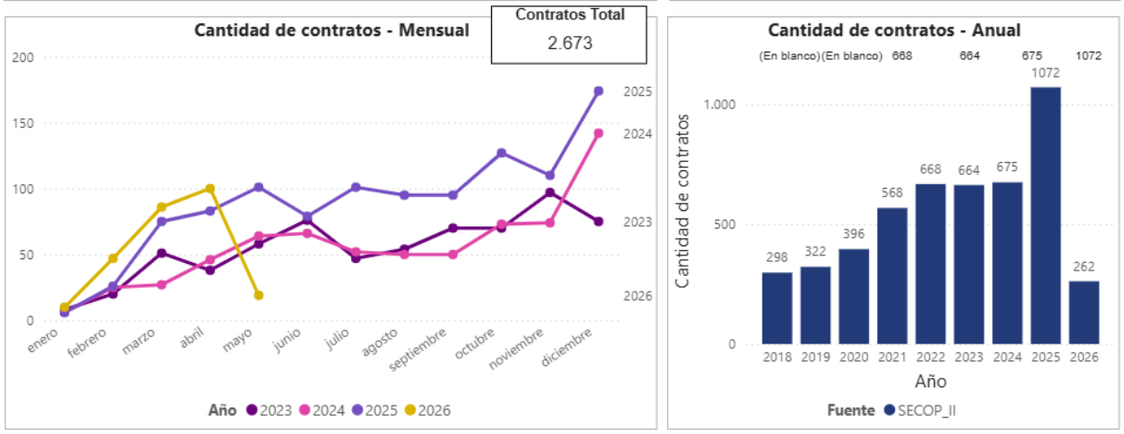
			RIO.					
	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	SAMC-SS-0919 de 2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICION UNIDAD MOVIL ODONTOLOGICA (UMO) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	6/07/2026 3:39 PM *(UTC -5 horas)*	7/07/2026 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	510.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA ESE	2026000645	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN DE LA UNIDAD MOVIL MEDICO-ODONTOLOGICA DE PROPIEDAD DEL CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E.	Presentación de oferta	4/07/2026 4:43 PM *(UTC -5 horas)*	-	5.252.715 COP	Publicado
	ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA	102-2026	EXPEDIR SEGURO Y/O POLIZA TODO RIESGO PARA LA UNIDAD MOVIL MEDICO ODONTOLOGICA DE PLACA NNK693 PROPIEDAD DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	Fase de ofertas	25/06/2026 5:45 PM *(UTC -5 horas)*	-	21.873.741 COP	Publicado
	ESE HOSPITAL SAN JULIAN DE ARGELIA	Contrato de Compraventa Nro. 002 de 2026	COMPRA Y ENTREGA DE UN VEHÍCULO (UMO) CHASIS Y CARROCERIA DE UNIDAD MOVIL DE SALUD EXTRAMURAL DE DOS (2) CONSULTORIOS: CONSULTORIO ODONTOLOGICO Y CONSULTORIO MEDICO - GINECOLOGICO, INSTALADA EN CHASIS	Presentación de oferta	23/06/2026 9:18 AM *(UTC -5 horas)*	-	470.000.000 COP	Publicado
	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	100.23.15.20260006	UNIDAD MOVIL PISO	Presentación de oferta	2/03/2026 11:31 AM *(UTC -5 horas)*	-	10.115.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO HUILA	CS-159-2025	ADQUISICION DE UN VEHICULO DE UNIDAD MOVIL DE SALUD EXTRAMURAL EN VIRTUD DE LA ASIGNACION DE RECURSOS DE PROYECTOS DE TRANSPORTE ASISTENCIA Y DEL COMPONENTE EXTRAMURAL A TRAVES DE LA RESOLUCION NO. 9	Presentación de oferta	30/12/2025 7:16 AM *(UTC -5 horas)*	-	556.216.946 COP	Publicado
	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	SAMC-SS-1713 de 2025	ADQUISICION UNIDAD MOVIL MEDICO ODONTOLOGICA (UMO)	Presentación de observaciones	22/12/2025 11:55 AM *(UTC -5 horas)*	13/01/2026 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	624.011.483 COP	Proceso cancelado
	ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA	CP 138-2025	COMPRAVENTA DE UNA (1) UNIDAD MOVIL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EXTRAMURAL CON ENFOQUE DE ATENCION PRIMARIA EN LA POBLACION RURAL DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	Presentación de oferta	14/11/2025 6:07 PM *(UTC -5 horas)*	-	590.605.800 COP	Publicado
	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	SAMC-SS-1547 de 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICION UNIDAD MOVIL MEDICO ODONTOLOGICA (UMO) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	10/11/2025 1:06 PM *(UTC -5 horas)*	12/11/2025 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	519.067.507 COP	Proceso adjudicado y celebrado

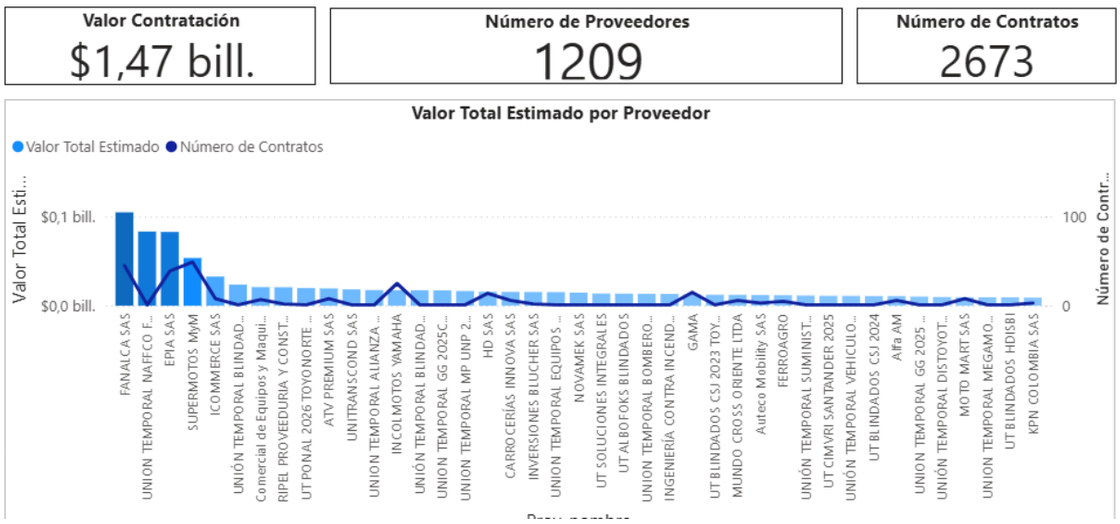
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	N° 01	ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE BÁSICO AMBULANCIA y VEHÍCULO UNIDAD MOVIL DE SALUD EXTRAMURAL PARA LA E.S.E MARIA AUXILIADORA DE GARZON - HUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES 1684 Y 763	Presentación de oferta	10/11/2025 12:09 PM (UTC -5 horas)	-	765.553.904 COP	Proceso cancelac

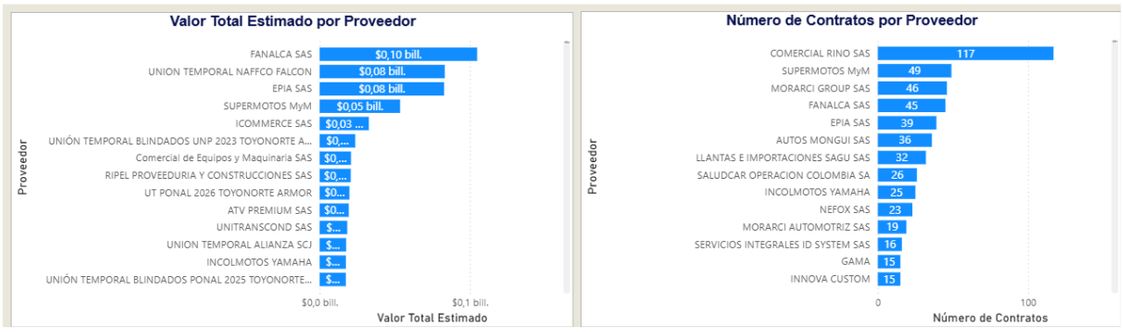
En la revisión de la demanda se puede observar que las entidades públicas demandan constantemente unidades móviles y sus procesos son concurridos, lo que se puede concluir que el mercado es amplio de lo cual se puede proyectar un proceso concurrido.

6. ANALISIS DE LA OFERTA









Revisado en el SecopII se observan los siguientes proveedores que participan en los diferentes procesos de contratación y lo que permite concluir que el mercado es amplio.

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		21/05/2026 10:34:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INNOVAR GESTION SAS Servicios integrales de salud COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		12/11/2025 10:29:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Industrias Axial S.A.S. COLOMBIA, Yumbo	0 Recomendación (es)	Descargar

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		31/10/2025 3:04:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EPIA Vehículos de motor	0 Recomendación (es)	Descargar

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Rechazada		27/10/2025 10:49:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ARMANDO BARRETO	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		27/10/2025 5:33:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SUPER COCHES Vehículos de motor COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Rechazada		28/10/2025 5:23:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PICASSO SAS	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		29/10/2025 10:20:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	blancos dotaciones COLOMBIA, Barranquilla	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		22/10/2025 5:30:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ANTICORRUPCION COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Pendiente		27/10/2025 10:36:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MIAGA S.A.S. COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Pendiente		27/10/2025 10:38:51 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PROCAMILLAS	0 Recomendación (es)	Descargar

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		21/08/2025 11:54:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INDESAGRO SAS COLOMBIA, Tunja	0 Recomendación (es)	Descargar

7. **ANÁLISIS DE DECRETO 1860 DE 2021**

- **Análisis de las MIPYMES (Ley 2069 de 2020)**

En este primer trimestre del año, los negocios de las micro, pequeñas y medianas empresas, MiPymes apuntan a una desaceleración productiva, en medio de un entorno caracterizado por la prudencia y la incertidumbre.

Así lo evidencia la Encuesta de Desempeño Empresarial del cuarto trimestre de 2025 del Observatorio de la MiPyme que dirige Acopi Atlántico.

Paralelo a este informe, el gremio también presentó un sondeo en el que se muestra el impacto que ha tenido en este grupo de empresas el incremento del salario mínimo del 23%. Como respuesta a esta medida del Gobierno Petro para 2026, las empresas reportaron medidas como no realizar nuevas contrataciones (35,7%), no reemplazar personal que se retire (22,2%), reducir carga laboral o turnos (18,4%), disminuir o eliminar bonificaciones extralegales (15,8%) y otros ajustes (8,0%).

Además, el 61,6% indicó haber realizado cambios en su estructura laboral. En cuanto al impacto sobre los costos, el 44,4% de las empresas señaló que el incremento del salario mínimo representa más del 15% de su presupuesto de nómina para 2026, mientras que el 25,4% lo ubica entre 5% y 10%, el 24,6% entre 10% y 15%, y el 5,6% menos del 5%. Sobre empleo, el 51,5% de las empresas prevé reducir personal, el 26,9% no lo contempla y el 21,5% lo haría solo en casos de reemplazos o necesidades críticas. En paralelo, el 60,3% no planea contratar nuevo personal en 2026, frente a un 39,7% que sí lo considera. Entre quienes proyectan disminuciones de empleo, el 70% estima recortes de entre 1 y 3 trabajadores, el 12,6% entre 4 y 6, el 9% entre 6 y 8, el 2,2% entre 8 y 10 y el 6,3% más de 10 empleos.

En materia de inversión, el 33,1% indicó que no realizó cambios, el 23,8% redujo su presupuesto, el 23,3% suspendió nuevas inversiones y el 19,8% mantendrá únicamente inversiones en mejoras de procesos o equipos.

En costos, el 45,5% reporta que la nómina representa menos del 20% de sus gastos totales, el 27,9% entre 20% y 40%, el 10,6% entre 40% y 60% y el 16% más del 60%. Frente a precios, el 39,3% analiza trasladar el incremento de costos, el 32,2% lo haría parcialmente, el 18,7% no lo considera viable y el 9,8% lo trasladaría totalmente. Sobre rentabilidad, el 50,9% prevé una reducción moderada, el 21,1% una reducción significativa, el 16,8% no anticipa impactos relevantes y el 11,1% proyecta aumento por eficiencia.

Resultados de la encuesta empresarial

La encuesta de desempeño empresarial, que presentó Rosmery Quintero, directora ejecutiva de Acopi Atlántico y presidenta del Observatorio Nacional de la MiPyme, muestra que una proporción relevante de compañías prevé mantener sus niveles actuales de operación, mientras otras anticipan ajustes en variables como inversión, rentabilidad y empleo. La encuesta fue aplicada a 891 empresarios entre octubre y diciembre de 2025, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

En el nivel de producción de bienes y servicios, el 32,0% de los empresarios espera un aumento durante el primer trimestre de 2026, mientras que el 35,9% considera que se mantendrá igual y el 32,0% prevé una disminución.

En el volumen de ventas, el 36,6% de las empresas proyecta un incremento, el 30,7% anticipa estabilidad y el 32,7% estima una reducción.

Por su parte, la cuota de mercado muestra una mayor inclinación hacia la estabilidad: el 42,5% de los encuestados considera que permanecerá igual, el 26,8% prevé aumentarla y el 30,7% proyecta una disminución.

En materia de inversión, las expectativas se concentran en la cautela. El 40,5% de las MiPymes espera mantener sus niveles actuales, el 39,9% anticipa una disminución y el 19,6% proyecta incrementarla.

En cuanto a la rentabilidad, el 28,8% de las empresas considera que aumentará, el 30,7% cree que se mantendrá estable y el 40,5% prevé una disminución.

Las proyecciones sobre empleo también muestran señales de ajuste. El 45,1% de las empresas anticipa una reducción en su planta de personal, el 33,3% espera mantenerla y el 21,6% proyecta aumentarla.

En el caso del ausentismo laboral, el 45,1% de los empresarios considera que se mantendrá sin cambios, el 35,9% espera una disminución y el 19,0% prevé un aumento.

Seguridad e incertidumbre política

La encuesta también recoge la percepción de los empresarios frente a la coyuntura económica y los factores del entorno que inciden en su actividad.

Entre los principales temas señalados se encuentran la seguridad ciudadana y el orden público (13,34%), el estímulo al crecimiento económico (10,75%), las relaciones internacionales (10,72%), la corrupción (9,91%), la incertidumbre política (7,12%) y el mejoramiento de los servicios públicos (5,44%).

Durante el cuarto trimestre de 2025, el 29,7% de los empresarios indicó que la seguridad ciudadana afectó mucho el desempeño de su empresa, el 32,6% señaló que afectó algo, el 21,1% manifestó que afectó poco y el 16,6% afirmó que no tuvo impacto.

Entre quienes reportaron afectaciones, el 35,8% señaló haber sido víctima de hurtos o robos, el 32,5% reportó extorsiones o amenazas y el 31,7% indicó problemas de inseguridad en el transporte de mercancías o personal.

En cuanto a la corrupción, el 81,4% de los empresarios considera que limita en gran medida el crecimiento y la competitividad de las empresas. Un 13,5% señala que su impacto es moderado, el 4% estima que afecta poco y el 1,1% indica que no tiene incidencia.

El 43,6% identifica la contratación estatal como el principal ámbito donde se perciben prácticas corruptas, seguido por los trámites y permisos públicos, mientras que el 21,2% menciona a las entidades locales o regionales.

Respecto a la incertidumbre política, el 50,7% de las empresas considera que ha tenido una alta influencia en sus decisiones de inversión o crecimiento, el 34,9% señala un impacto medio y el 14,4% indica que no ha tenido incidencia.

Las principales fuentes de incertidumbre identificadas son los cambios en la política económica o tributaria (34,9%), la inestabilidad en las instituciones o decisiones de gobierno (23,3%), la polarización política y social (19,8%) y el cambio de presidente (13,7%).

Frente a este entorno, el 47,6% de las empresas ha reducido costos o actividades, el 26,3% ha aplazado inversiones o proyectos de expansión y el 26,1% ha mantenido sus operaciones sin cambios.
En este escenario, el nivel de confianza empresarial frente a los próximos seis meses se distribuye entre una confianza moderada del 34,1%, una confianza alta del 23,1%, baja confianza del 23,8% y ausencia de confianza en el 19,1% de los casos.

Caídas en producción, ventas e inversión al cierre de 2025

En el cierre de 2025, los indicadores fundamentales de las MiPymes registraron comportamientos a la baja en varios frentes.

En producción, el 47,3% de las empresas reportó una disminución, el 36,8% indicó que se mantuvo igual y el 15,9% señaló un aumento.

El volumen de ventas también presentó retrocesos: el 50,4% de las empresas reportó una disminución, el 30,0% señaló estabilidad y el 19,5% indicó un incremento.

En inversión, el 53,3% de las empresas **reportó una disminución**, el 34,6% indicó que se mantuvo igual y el 12,2% señaló un aumento.

La rentabilidad **siguió la misma tendencia**: el 56,1% de las empresas reportó una disminución, el 29,2% indicó estabilidad y el 14,7% señaló un aumento.

En cuota de mercado, el 43,6% de las empresas **reportó una disminución**, el 39,4% indicó estabilidad y el 17,0% señaló un aumento.

El ausentismo laboral **se mantuvo estable en el 50,1%** de las empresas, mientras que el 37,1% reportó una disminución y el 12,7% un aumento.
Finalmente, en generación de empleo, el 47,6% de las empresas **reportó una disminución**, el 38,0% indicó estabilidad y el 14,4% señaló un aumento.

Una agenda para los candidatos a la Presidencia

Al entregar los resultados de la encuesta y del sondeo, Rosmery Quintero, directora ejecutiva de Acopi Atlántico y presidenta del Observatorio Nacional de la MiPyme, **presentó los aspectos centrales que pide el sector** a los candidatos a la Presidencia.

Incluye **propuestas en el campo de la política fiscal**, el campo laboral, los impuestos territoriales y el fomento empresarial.

"Colombia **enfrenta el desafío de transitar hacia un crecimiento económico** más equilibrado, donde la productividad, la inversión y la participación de las MiPymes sean pilares fundamentales del desarrollo", dijo la directiva de Acopi Atlántico.

"El país no solo **necesita crecer más, sino crecer mejor**: con mayor inversión, fortalecimiento del aparato productivo y empresas conectadas a los mercados globales", puntualizó. [1]

- **Emprendimiento de Mujeres**

Según Confecámaras, en su informe *Mujeres en el Panorama Empresarial*, en Colombia existen aproximadamente 717.000 empresas lideradas por mujeres, lo que equivale al 42 % del tejido empresarial del país.
Durante 2024 se constituyeron alrededor de 106.000 nuevas empresas lideradas por mujeres, las cuales generan más de 942.000 empleos. Asimismo, el informe señala que el 33 % de las empresas que logran crecer y consolidarse cuentan con una mujer como representante legal.
De igual forma, el estudio indica que el 41 % de las mujeres emprenden buscando autonomía financiera y flexibilidad, mientras que el 9 % de las empresas lideradas por mujeres corresponden a sociedades. En cuanto a su tamaño, el 97 % son microempresas y cerca del 47 % desarrollan actividades relacionadas con el sector comercio.
Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso comprende actividades de fabricación, adecuación y comercialización de una unidad móvil institucional, es posible que dentro del universo de potenciales oferentes existan empresas que cumplan con la condición de emprendimientos o empresas de mujeres, en los términos previstos en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, normas orientadas a promover la participación de este tipo de empresas en los procesos de contratación pública.
No obstante, la información estadística disponible corresponde al panorama empresarial nacional y no permite establecer con precisión la participación de empresas de mujeres en el mercado específico de fabricación y adecuación de unidades móviles institucionales. En consecuencia, sin perjuicio de la especialización del sector, se evidencia que existe un número significativo de empresas de mujeres en el tejido empresarial colombiano y, por tanto, resulta procedente prever la aplicación del factor de desempate o del criterio diferencial correspondiente para empresas de mujeres, siempre que los oferentes acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y las demás disposiciones que regulan la materia.

8. Indicadores Financieros

Con el propósito de analizar el comportamiento financiero de las empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso, se realizó la consulta y análisis de la información financiera reportada en **el** Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, tomando como referencia las empresas clasificadas bajo los códigos de actividad económica CIIU 2910 (Fabricación de vehículos automotores), CIIU 2920 (Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques) y CIIU 2930 (Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores). A partir de la información disponible se analizarán los principales indicadores financieros del sector, tales como índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, con el fin de identificar las condiciones económicas y capacidad financiera promedio de las empresas que participan en actividades relacionadas con la fabricación, transformación y adecuación de vehículos. Los resultados obtenidos servirán como

[1] https://www.portafolio.co/negocios/empresas/las-mipymes-arrancaron-este-2026-con-cautela-han-tomado-estas-decisiones-tras-incremento-del-23-del-minimo-490742

referente técnico para establecer las condiciones financieras requeridas dentro del proceso de contratación, procurando que estas sean proporcionales a la naturaleza, complejidad y riesgos asociados al objeto contractual, garantizando la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del contrato.

En ese sentido se estructuran los siguientes indicadores financieros de capacidad financiera:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,85
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.60 o indeterminado

Índice de liquidez: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un índice de liquidez mayor o igual a (1,85). El índice de liquidez representa la capacidad que tiene el oferente para pagar las deudas a corto plazo, sin la necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo.

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Nota: cuando el pasivo corriente del proponente es cero (0), no podrán calcular el índice de liquidez ya que el resultado dará (Indefinido o indeterminado). En este caso el Proponente cumple el indicador exigido.

Nivel De Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento menor o igual al (0,70).

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} * 100\%$$

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para que la propuesta sea habilitada se requiere una razón de cobertura de intereses mayor o igual a (1,60) o INDETERMINADO.

$$\text{RAZON DE COBERTURA DE INTERES} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERES}}$$

Nota: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) y no se pueda calcular el indicador de cobertura de interés, será calificado como habilitado, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no se habilitará con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Así mismo, si tienen una cobertura de interés INDETERMINADA, será calificado como indeterminado.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 “Ponderación de los componentes de los indicadores”.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por el Municipio de La Calera y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera y organizacional, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerada como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

a) Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.
b) Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,12
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,08

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}} * 100\%$$

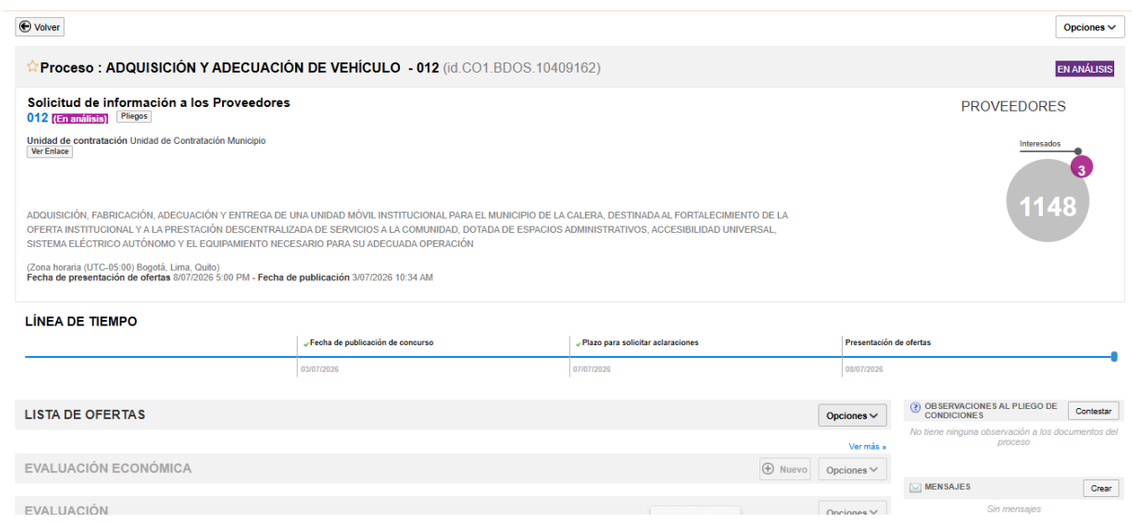
Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} * 100\%$$

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 “Ponderación de los componentes de los indicadores ”.

9. Presupuesto Oficial

En la determinación del presupuesto oficial se hizo necesario realizar solicitud de información a proveedores a través del SECOPII, en esta solicitud no se presentó ningún oferente:



A pesar de no haber presentado oferta, si se pudo evidencias que con los Códigos UNSPSC existen 1148 empresas que pueden presentar oferta y de los cuales 3 empresas estuvieron interesadas en el proceso.

En ese sentido, se procedió a solicitar ofertas las cuales fueron allegadas así:
INCONCAR SAS, CARROCERIAS TECH HOUSE AUTOMOTIVE GROUP, con las cuales se realizó la determinación del mercado:

		CARROCERIAS TECH HOUSE AUTOMOTIVE GROUP	**INCOCAR SAS**	**PROMEDIO**
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA	
UNIDAD MOVIL CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD SEGÚN ANEXO TÉCNICO	1	720,000,000.00	685,000,000.00	**702,500,000.00**

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se solicitaron cotizaciones a potenciales proveedores con capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual, obteniendo como resultado un valor promedio de referencia de **SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($702.500.000)**. No obstante, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la ejecución del proyecto corresponde a **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000)**, se considera técnicamente viable establecer este último como valor máximo disponible para el proceso de contratación.

La diferencia entre el valor promedio obtenido en el estudio de mercado y el presupuesto asignado corresponde a **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000)**, equivalente aproximadamente al **0,36 % del valor estimado**, porcentaje que no representa una variación significativa frente al valor total del proyecto ni afecta la razonabilidad económica de la contratación.

En este sentido, el presupuesto oficial de **$700.000.000** resulta acorde con las condiciones del mercado analizado y permite atender integralmente la necesidad identificada, garantizando la adquisición, fabricación, adecuación y entrega de la unidad móvil institucional con las características técnicas requeridas. Así mismo, mantener dicho valor permite la materialización de un proyecto con alto impacto social para el municipio, orientado al fortalecimiento de la oferta institucional y la prestación descentralizada de servicios a la comunidad, evitando que una diferencia económica marginal impida la ejecución de una iniciativa que responde a necesidades públicas previamente identificadas.

Por lo anterior, y considerando los principios de planeación, economía y eficiencia que rigen la contratación estatal, se establece como presupuesto oficial del proceso la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000)**, valor que se encuentra soportado en el análisis de mercado realizado y en la disponibilidad presupuestal definida para tal fin.
Es necesario precisar que el ajuste del valor estimado al presupuesto oficial disponible no implica modificación, disminución o afectación de las condiciones técnicas requeridas para la unidad móvil institucional, las cuales permanecen orientadas a garantizar la funcionalidad, seguridad, accesibilidad y adecuada prestación del servicio público.

10. Matriz del Riesgo (se adjunta) - Amparos a contemplar en la exigencia de la póliza

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	20% del valor del contrato
Calidad de la unidad móvil y correcto funcionamiento	Plazo de ejecución y mínimo doce (12) meses posteriores a la entrega y recibo a satisfacción	20% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	5% del valor del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al plazo de ejecución del contrato	200 SMLMV

11. Conclusión

Con fundamento en el análisis efectuado desde las perspectivas legal, técnica, comercial, financiera, organizacional y económica, se concluye que el mercado relacionado con la adquisición, fabricación, adecuación y suministro de unidades móviles institucionales presenta condiciones suficientes para atender la necesidad identificada por el Municipio de La Calera. El estudio permitió evidenciar la existencia de empresas con experiencia y capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y el desarrollo de un proceso competitivo bajo los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Así mismo, el análisis de la oferta y la demanda permitió establecer que este tipo de soluciones son requeridas de manera recurrente por entidades públicas del orden nacional y territorial, evidenciando un mercado activo, especializado y con proveedores que cuentan con experiencia en el diseño, fabricación, transformación, adecuación y dotación de vehículos de propósito especial destinados a la prestación de servicios institucionales.

Desde la perspectiva económica, se identificaron las principales variables que inciden en la conformación de los precios del sector, tales como la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), los costos de materias primas, componentes especializados, transporte, logística y mano de obra calificada, factores que fueron considerados durante la estructuración del presupuesto oficial y del presente proceso de contratación.

De igual manera, el estudio de mercado realizado mediante la consulta de procesos adelantados por entidades estatales y la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector permitió establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado, garantizando la razonabilidad del valor estimado del contrato y la viabilidad financiera para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Así mismo, el análisis de los requisitos habilitantes permitió determinar que las condiciones jurídicas, financieras, organizacionales y técnicas previstas para el proceso son proporcionales a la naturaleza, complejidad, cuantía y riesgos del contrato, garantizando la participación de un número plural de oferentes sin imponer barreras injustificadas a la competencia.

En consecuencia, el presente Estudio del Sector constituye un soporte técnico suficiente para la estructuración del proceso de Licitación Pública, al demostrar que existe un mercado con capacidad para satisfacer la necesidad de la Entidad, que el presupuesto oficial corresponde a las condiciones reales del sector y que las condiciones del proceso se encuentran debidamente fundamentadas en criterios objetivos, permitiendo adelantar la contratación bajo parámetros de eficiencia, planeación, transparencia y selección objetiva, con el propósito de garantizar la adquisición de una unidad móvil institucional que contribuya al fortalecimiento de la oferta institucional y a la prestación descentralizada de servicios a la comunidad del Municipio de La Calera.

Mayerly Moreno

MAYERLY MORENO ZAMBRANO
Secretaria de Educación y Desarrollo Social

Proyectó: Jeimy Pilar Albarracín Blanco - Apoyo Jurídico SEDS
Revisó y Aprobó: Mayerly Moreno Zambrano- secretaria de Educación y Desarrollo Social